

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Seguridad de los pacientes en la prevención y lucha de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

N.º 378

Año 2012

Seguridad de los pacientes en la prevención y lucha de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

La Comisión Europea ha presentado un informe sobre la seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, ya que generan un gasto hospitalario que oscila entre el 13% y el 16%, es decir, uno de cada siete euros.

La situación actual de crisis económica con la consiguiente reducción de los recursos no debe poner en peligro la seguridad de los pacientes y la calidad de la asistencia, no solo por el bien de los pacientes, sino también porque existen pruebas de que los daños relacionados con la asistencia sanitaria tienen un coste adicional.

En junio de 2009, el Consejo de la UE adoptó la Recomendación 2009/C 151/01 sobre la seguridad de los pacientes en la que se pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que lleven a cabo las siguientes acciones:

- Compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas;
- Revisar y actualizar con regularidad las normas de seguridad aplicables a la asistencia sanitaria que se presta en los Estados miembros;
- Informar a los pacientes sobre las medidas de seguridad para reducir o evitar daños;
- Adoptar y aplicar una estrategia de prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, incluyendo un mecanismo intersectorial que permita la aplicación coordinada de la estrategia.

La Recomendación se complementa con otras iniciativas de la UE como la Directiva 2011/24/UE, sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, que tiene también por objetivo garantizar que dicha asistencia sea segura y de buena calidad y el Plan Quinquenal de Acción contra la Amenaza Creciente de las Resistencias Bacterianas, que tiene como objetivo establecer formas eficaces de prevenir las infecciones microbianas y la propagación de microorganismos.

La crisis económica y financiera ha dado lugar a restricciones financieras en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea y como parte de la respuesta a estas restricciones económicas, algunos países han realizado amplias reformas de sus sistemas de asistencia sanitaria.

En este contexto, la mayoría de los Estados han retrasado la aplicación de las disposiciones generales de seguridad de los pacientes que figuran en la Recomendación como consecuencia de las restricciones financieras que la crisis ha traído consigo. No obstante, sería precipitado concluir que existe una relación causal directa positiva entre la situación financiera de los Estados miembros y la aplicación de las medidas sobre la seguridad de los pacientes, dado que existen ejemplos de Estados miembros que se han visto muy afectados por la crisis económica y, sin embargo, han invertido bastante en seguridad de los pacientes.

En la Recomendación se invita a la Comisión a presentar al Consejo un informe de aplicación, sobre la base de la información facilitada por los Estados miembros y

se observa que sigue existiendo un considerable margen de mejora tanto en el ámbito de la seguridad de los pacientes como en la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria:

a) En el ámbito de la seguridad de los pacientes, las necesidades actuales son:

- Implicar activamente a los pacientes en las cuestiones relativas a su seguridad, en particular, informarles sobre las medidas de seguridad, los procedimientos de reclamación y sus derechos de reparación. Ampliar las estrategias y los programas de seguridad de los pacientes para que cubran no solo la asistencia hospitalaria, sino también la asistencia no hospitalaria.
- Avanzar en el establecimiento de una terminología común sobre seguridad de los pacientes. Seguir intercambiando buenas prácticas, principalmente en los ámbitos que, según los Estados miembros, adolecen de conocimientos especializados suficientes o de dificultades para acceder a conocimientos técnicos internacionales o de la UE.

b) En el ámbito de la prevención y la lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, es necesario:

- Garantizar una dotación adecuada de personal especializado en la lucha contra las infecciones, con parte de su horario reservado para esta tarea en hospitales y otros centros asistenciales.
- Aplicar sistemas de vigilancia para la detección y notificación a tiempo de los organismos relacionados con la asistencia sanitaria en caso de alerta y reforzar la capacidad de responder a la propagación (incluso a través de las fronteras) de tales organismos e impedir su introducción en los centros asistenciales.
- Mejorar la información que se da a los pacientes sobre las infecciones nosocomiales y reforzar la implicación de estos en el cumplimiento de las medidas de prevención y lucha contra las infecciones.
- Seguir elaborando directrices en materia de prevención y lucha contra las infecciones nosocomiales, incluidas las directrices adaptadas a las residencias de ancianos y a otros centros de asistencia prolongada.

En junio de 2014, la Comisión elaborará un segundo informe de situación en el que se tengan en cuenta los resultados intermedios de la acción.
